



Histórica sentencia judicial a favor de la Amazonía y del Perú

Empresa responsable de deforestación en Tamshiyacu, Cacao del Perú Norte, del Grupo Melka, sancionada con 15 millones de soles y prisión para funcionarios.

El Poder Judicial peruano emitió ayer una [sentencia histórica](#) en contra de la empresa Cacao del Perú Norte SAC (ahora denominada Tamshi SAC) y tres de sus funcionarios por “tráfico ilegal de productos forestales maderables” y “obstrucción de procedimiento” en forma agravada vinculados a la deforestación de cerca de 2,000 hectáreas de bosques naturales Amazónicos en el distrito de Tamshiyacu, provincia de Maynas, región Loreto.¹

Cacao del Perú Norte SAC es una de las empresas de lo que se ha conocido como el “Grupo Melka”, un conglomerado de alrededor de 30 empresas que fueron creadas casi en simultáneo a partir del 2010 y utilizadas para adquirir tierras en la Amazonía peruana, deforestarlas y convertirlas en plantaciones agroindustriales de monocultivos de palma o cacao. El grupo llegó a deforestar ilegalmente más de 15 mil hectáreas de bosques naturales (gran parte de ellos siendo bosques primarios) distribuidos en tres proyectos en Loreto y Ucayali. Pero la amenaza aún mayor es que, en los últimos años, ha llegado a adquirir alrededor de 20,000 hectáreas más de bosques naturales y han solicitado la adjudicación de otras 10,000 hectáreas, las cuales están en alto riesgo de ser deforestadas ilegalmente, considerando los antecedentes del grupo.

La [Agencia de Investigación Ambiental \(Environmental Investigation Agency, EIA\)](#) felicita a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), a la Procuraduría del Ministerio del Ambiente (MINAM), al Poder Judicial y a toda la sociedad civil involucrada en la investigación y documentación de estos delitos a lo largo de los últimos 6 años. EIA también reconoce la decisión de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, de negar la certificación ambiental a la misma empresa en mayo de 2019.

“Esta sentencia demuestra que el Perú cuenta con las normas y las instituciones capaces de detectar, investigar, procesar y condenar a quienes destruyan los bosques naturales de la Amazonía Peruana, y se convierte en un gran ejemplo para el resto del país, de la región latinoamericana, y del mundo,” declaró Julia Urrunaga, Directora de EIA en el Perú.

EIA empezó a investigar este caso en el 2013 cuando realizó una primera visita de campo con la ONG internacional [Center for International Environmental Law \(CIEL\)](#), a pedido de un grupo de pobladores locales que alertaron sobre la deforestación no autorizada en Tamshiyacu. En ese momento se pudo ingresar y recorrer la zona, y se documentó la tala rasa *in situ*. Pocos días después, cuando la Fiscalía visitó la zona, la empresa ya había bloqueado el acceso e impidió el ingreso del fiscal a cargo. En el 2015, EIA publicó el informe de investigación [Deforestación por Definición](#), documentando la deforestación ilegal para expansión de monocultivos, incluyendo

¹ Código Penal Peruano, artículos 310-A (tráfico ilegal de productor forestales maderables), 310-B (Obstrucción de Procedimiento), 310-C (Formas Agravadas).

http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENAL.pdf



amplia información sobre la deforestación ilegal y el *modus operandi* del Grupo Melka, así como sus condenables antecedentes en Malasia.

Cabe recordar que la empresa madre de Cacao del Perú Norte SAC, *United Cacao*, creada en el paraíso fiscal de Gran Caimán, fue registrada en la Bolsa de Valores de Londres en el 2014. En mayo del 2016, más de 60 organizaciones indígenas y de sociedad civil del Perú y el mundo presentaron ante la referida Bolsa de Valores una [carta](#) y un informe de investigación preparado por EIA, documentando las violaciones que la empresa había cometido en contra de la regulaciones de la Bolsa al tergiversar información y ocultar los procesos legales que ya tenía en curso en el Perú por la deforestación de Tamshiyacu. En enero del 2017, *United Cacao* fue retirada de la Bolsa de Valores de Londres.

###

Press Contact:

Julia Urrunaga: julia@eia-global.org